



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Aguascalientes, de fecha 29 de diciembre de 2018; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno de selección y elección de candidatos y candidatas, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria citada, emite el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Se declara desierto el registro de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales del Estado de Aguascalientes, toda vez que, durante los días 25 al 27 de enero de 2019, la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de ciudadanos ni de militantes para participar en el proceso interno electivo. -----

SEGUNDO: Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que en términos del artículo 21 párrafo 6 inciso b) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como de la Base Décima Sexta de la Convocatoria citada, subsane la postulación de los candidatos y candidatas a Presidentes Municipales. -----

TERCERO: Hágase de conocimiento a los integrantes de la Asamblea Electoral Nacional de Movimiento Ciudadano y fíjese en Estrados de la Comisión Operativa



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

de Movimiento Ciudadano en el Estado de Aguascalientes y en Estrados de la
Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos. -----

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019

***Por México en Movimiento
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos***


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario